

MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 949

CASTRO, 09 de mayo de 2023.-

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el Decreto Ley 3.063 y sus posteriores modificaciones; lo establecido en la Ordenanza N°008 de la Municipalidad de Castro y sus posteriores Modificaciones, a Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2023, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ord.N°5 de fecha 15.12.2022, el Decreto N°676 de fecha 14.03.2023 y el Decreto N°698 de fecha 17.03.2023, el informe de la oficina de Derechos y Contribuciones de fecha 08 de Mayo de 2023, el Memo N°58 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario la Sra. Mónica Noemí Velásquez Velásquez fue incluida en el decreto de los Beneficiarios de 2 años, siendo que le corresponde en el Decreto de exención de los 3 años (2023 al 2025), por lo tanto:

DECRETO

- 1.- **ELIMINASE a la Sra. MONICA NOEMI VELASQUEZ**, propiedad Rol de Avaluo N°49-12, del Decreto N°676 de fecha 14.03.2023.
VELASQUEZ, R.U.T.
- 2.- **INCORPORASE a la Sra. MONICA NOEMI**, propiedad Rol de Avaluo N°49-12, al Decreto N°698 de fecha 17.03.2023.
VELASQUEZ VELASQUEZ, R.U.T.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/J

Distribución:

- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.
- Beneficiara Sra. Mónica Velásquez Velásquez.